

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

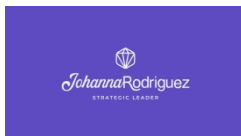
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0076220

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: JohannaRodriguez STRATEGIC LEADER

Reivindicación de colores: RGB: 94 75 193

RGB: 242 242 242

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de negocios; administración de negocios comerciales; administración en materia de evaluación de negocios comerciales; administración en materia de evaluación de negocios de empresas; administración y dirección de negocios; administración y gestión de negocios; análisis de gestión de negocios; análisis de gestión de negocios comerciales; asesoramiento en gestión de negocios comerciales; asesoramiento en materia de publicidad y de negocios; asesoramiento relacionado con la organización y la gestión de negocios; asesoramiento sobre organización y gestión de negocios; asesoramiento y asistencia en gestión de negocios; asesoramiento y consultoría en negocios; asistencia a la gestión de asuntos de negocios; asistencia de gestión y dirección a negocios comerciales; asistencia de negocios; asistencia en la dirección de negocios en el marco de un contrato de franquicia; asistencia en la gestión de negocios comerciales franquiciados; asistencia para negocios; asistencia y asesoramiento en gestión de negocios; búsqueda de negocios; búsquedas de negocios; marketing; marketing comercial; marketing de influenciadores; marketing de

productos; marketing de productos y servicios de terceros; marketing de redes sociales; marketing de referencia; marketing digital; marketing empresarial; marketing en línea; marketing influyente; marketing mediante eventos.

41: Celebración de conferencias educativas; conducción de conferencias; dirección de conferencias; dirección de conferencias de negocios; educación en el ámbito de la informática mediante videoconferencias; organización de charlas y conferencias; organización de conferencias; organización de conferencias educativas; organización de conferencias, exposiciones y competencias; organización de congresos y conferencias con fines culturales y educativos; organización de exposiciones, congresos, seminarios y conferencias con fines recreativos y culturales; organización de exposiciones, convenciones y conferencias con fines culturales o educativos; organización de exposiciones, seminarios y conferencias; organización de seminarios y conferencias; organización y celebración de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres; organización y celebración de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres de formación; organización y celebración de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres [formación]; organización y celebración de coloquios, conferencias y congresos; organización y celebración de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios y talleres; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; organización y celebración de conferencias, congresos, simposios y seminarios; organización y celebración de conferencias, congresos y simposios; organización y celebración de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres; organización y celebración de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres de formación; organización y celebración de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres [formación]; organización y celebración de conferencias, convenciones y exposiciones con fines culturales o educativos; organización y celebración de conferencias y seminarios; publicación de libros electrónicos; publicación de libros y revistas; publicación en línea de revistas y libros electrónicos; publicación multimedia de libros; suministro de información sobre educación; suministro de información sobre educación en línea.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PROYECTO DE VIDA SAS
CR 74 150 35 TO 6 AP 301
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

AURA MARLENE RIOS CHAPARRO, CARRERA 6 N° 46-09 APTO 302, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.